

MODELO DE RECORDATORIO

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

DESTINATARIO:

SR. APELLIDO Y NOMBRES
CALLE Nº - PISO – DPTO.
C.P. LOCALIDAD – PCIA.

REMITENTE:

Corrientes 5666 – 2º Piso.
1414 – Capital Federal.

SR. PROPIETARIO DEL AUTOMOTOR:

DURANTE EL PROXIMO MES DE JUNIO VENCE EL PLAZO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1999, PARA LA FINANCIACION DEL FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE. EL IMPUESTO A PAGAR ES EL 1% DEL VALOR DEL AUTOMOTOR, SI ESTE NO SUPERA LOS \$ 20.000 Y DEL 1.5% SI EXCEDE LOS \$ 20.000. ESTAN SUJETOS AL IMPUESTO LOS VEHICULOS CUYA VALUACION SUPERE LOS \$ 4.000.

LOS VALORES DE LOS AUTOMOTORES SE DEBERAN OBTENER DE LA TABLA PUBLICADA POR LA AFIP, QUE PODRA SER CONSULTADA EN LA PAGINA WEB <http://www.afip.gov.ar>, en el 0 800 333 0023, EN LA AGENCIA AFIP MAS CERCANA A SU DOMICILIO, EN EL REGISTRO SECCIONAL DEL AUTOMOTOR DE SU JURISDICCION O EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Nº DE TERMINACION DE PATENTE	0 y 1	2 y 3	4 y 5	6 y 7	8 y 9
FECHA DE VENCIMIENTO	08-06-99	09-06-99	10-06-99	11-06-99	15-06-99

DOMINIO:

REGISTRO AUTOMOTOR Nº X.
CALLE Nº - PISO – DPTO. - C.P. LOCALIDAD – PCIA.

EL PRESENTE RECORDATORIO FUE ELABORADO UTILIZANDO INFORMACION CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS DE LA D.N.R.P.A. y C.P. LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONTINUA ACTUALIZACION. POR ELLO PUEDEN EXISTIR DIFERENCIAS RESPECTO DE LA TITULARIDAD DEL DOMINIO.

FORMULARIO PARA PRESENTAR EN LOS BANCOS HABILITADOS

DOMINIO	VALOR DEL VEHICULO	PORCENTAJE 1 % o 1.5 %	IMPUESTO A PAGAR
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

LOS BANCOS ENTREGARAN UN TIQUE COMO COMPROBANTE DE PAGO Y LA OBLEA QUE DEBERA ADHERIR EN LA PARTE INTERIOR DEL PARABRISAS.



0717 1999 019

FORMULARIO: 0717
CONCEPTO: 019DOMINIO:
SUBCONCEPTO: 019PERIODO: 1999
IMPUESTO: 065

IMPORTANTE:

SI UD. ABONO EL IMPUESTO EN EL REGISTRO AUTOMOTOR, CON EL TRAMITE DE INSCRIPCION INICIAL O TRANSFERENCIA DE DOMINIO, SU OBLIGACION POR EL AÑO 1999 SE ENCUENTRA CUMPLIDA.
EN ESTE CASO RECUERDE CONCURRIR AL REGISTRO DONDE SE ENCUENTRA INSCRIPTO EL VEHICULO, CON EL COMPROBANTE DE PAGO PARA RETIRAR LA OBLEA.